

¡TOMA MEMORIA HISTÓRICA!

HALLAZGO DE UNA FOSA EN ALCALÁ QUE PODRÍA CONTENER LOS RESTOS DE ANDRÉS NIN

EDUARDO PALOMAR BARÓ

El día 5 de marzo de 2008, en el transcurso de la ejecución de unas obras en los terrenos de la base *Primo de Rivera* de la BRIPAC (Brigada Paracaidista), en Alcalá de Henares, aparecieron restos humanos, cráneos, tibias y mandíbulas, en una fosa común donde se ubicó durante la Guerra Civil un campo de concentración republicano que registró varios episodios controvertidos, entre ellos una serie de entierros urgentes de combatientes del bando rojo, caídos en el cercano frente del Jarama y sepultados allí; igualmente, el secuestro del líder del POUM catalán (Partido Obrero de Unificación Marxista) Andrés Nin, que en los bochornoso acontecimiento de Mayo de 1937 en Barcelona, cayó en manos de la policía política de Stalin, siendo torturado y asesinado posteriormente, víctima de las brutales matanzas perpetradas en el bando rojo contra los miembros de este partido trotskista.

El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, tan entusiasta de la llamada Memoria Histórica cuando los “malos” son los del bando Nacional, en este caso se muestra cauto y así, la secretaria de Estado de Defensa, Soledad López, ha manifestado “*que corresponde al juez determine si hay que buscar más fosas comunes o no en los actuales terrenos de la Brigada Paracaidista*”, añadiendo que “*el Ministerio, como siempre y como está obligado, hará todo aquello que diga el juez*”.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) señalaron que “*mientras no culmine el análisis de los huesos encontrados, no será posible establecer a quién pertenecieron ni qué jurisdicción se hará cargo de su competencia*”.

Curiosamente el Gobierno socialista, que en la Ley de Memoria Histórica se comprometía a facilitar todo tipo de información, incluidos mapas, sobre la localización de fosas comunes, ocultó la hallada en Alcalá, a la vez que cuando “ABC” dio la noticia de la existencia de la fosa, recibió la noticia con una gran frialdad, guardando silencio sobre el hallazgo. Ningún Portavoz del Ministerio de Defensa, ni de la Presidencia ha informado a la opinión pública del estado de las investigaciones.

Y es que si se llega a comprobar que entre los restos exhumados en la fosa de Alcalá se encuentran los de Andrés Nin, dejarán al desnudo el sectarismo de la Ley de Memoria Histórica, uno de los proyectos estrella de Zapatero. Andrés Nin, les puede resultar un esqueleto incómodo, un cadáver muy inoportuno.

Breve resumen de los ‘hechos de mayo’ de 1937 en Barcelona

Los acontecimientos del mayo de 1937 fueron debidos al enfrentamiento armado entre el POUM y algunos sectores anarquistas, por un lado, y los comunistas y el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, por el otro, y que algunos historiadores han considerado como una ‘*guerra civil dentro de la guerra civil*’.

En la tarde del día 3 de mayo de 1937, la Comisaría de Orden Público de la Generalidad, al frente de la cual estaba Rodríguez Salas –comunista del PSUC– de acuerdo con el consejero de Seguridad Interior, Artemio Aiguadé –de Izquierda Republicana– ordenó a la guardia de Asalto tomar el edificio de Telefónica, ubicada en la Plaza de Cataluña de Barcelona, en poder de los milicianos de la CNT y de la FAI, con la pretensión de recuperar una de las muchas parcelas de poder perdidas o

abandonadas el 18 de julio de 1936, para impedir de esta manera el control que los anarcosindicalistas ejercían sobre las comunicaciones telefónicas de toda Cataluña.

Los anarquistas habían instalado en el último piso del edificio una ametralladora que cerró el paso a los guardias. Se extendió la noticia por toda la ciudad y Barcelona se cubrió de barricadas. Los elementos anarquistas recibieron el respaldo del POUM. La Generalidad pidió refuerzos a Madrid, pero Largo Caballero no intervino.

Ante la violencia desatada en las calles de la Ciudad Condal, los sindicatos CNT y UGT intentaron mediar entre los sublevados y la Generalidad. Los revolucionarios comprobaron que la cúpula de la CNT no les respaldaba, lo cual representaba un golpe mortal para sus propósitos. La insurrección duró desde el 3 hasta el 7 del mes de mayo, con un balance de unos quinientos muertos, entre ellos Antonio Sesé Artaso, secretario general de la UGT y líder del PSUC, asesinado por disparos anarquistas cuando se dirigía a tomar posesión de su cargo, y los anarquistas italianos Camillo Berneri y Franco Barbieri, así como Francisco Ferrer, nieto de Ferrer Guardia, y cerca de un millar de heridos.

El doctor Juan Negrín, plegándose siempre a los designios comunistas, encarceló a los dirigentes del POUM, disolviendo sus unidades militares y suprimiendo sus periódicos y publicaciones. El joven periodista Marc Rein, hijo del jefe menchevique Abramovitch, que cumplía el papel de corresponsal extranjero en Barcelona, desapareció del Hotel Continental donde se hospedaba, y no apareció nunca, y Andrés Nin, presidente del POUM, fue torturado, desollado y desmembrado por los chequistas de Orlov en las inmediaciones de Madrid, adonde se le llevó desde Valencia.

El triunfo de los comunistas y de los gubernamentales quedó aún más patente cuando, por sentencia de 29 de octubre de 1938, el Tribunal Supremo ordenó la disolución de las asociaciones denominadas Partido Obrero de Unificación Marxista y Juventud Comunista Ibérica, y los principales líderes de tales organizaciones fueron condenados a la pena de quince años de separación de la convivencia social, como reos de un delito de rebelión.

Biografía de Andrés Nin Pérez

Nació en El Vendrell (Tarragona) el 4 de febrero de 1892, hijo de Manuel y de Antonia. Cursó la primaria en El Vendrell y el magisterio elemental en el Instituto de Tarragona, hasta completar la enseñanza superior en la Normal de Barcelona, donde obtuvo el título de maestro en el año 1911. En este año empezó a ejercer su actividad política afiliado al Partido Socialista, siendo secretario de sus Juventudes. Fue detenido por participar en una revuelta estudiantil. Posteriormente volvió a ser apresado por un artículo en el que hacía apología de la Cataluña revolucionaria. Ejerció como profesor particular en la Escuela Horaciana de Barcelona y en el Ateneo Obrero de la Barceloneta. En 1914 abandona la enseñanza y se dedica al periodismo, colaborando en el *Poble Català*, diario nacionalista de izquierdas, y en la *Revista Pedagógica*.

En 1915 escribe en el semanario *Justicia Social*, el más izquierdista de los periódicos que publicaba el Partido Socialista. En 1916, su amigo y poeta Josep Carner lo coloca en la empresa Tusell Hermanos. En el año 1920 ya había dejado el empleo, para dedicarse plenamente a las actividades revolucionarias, siendo detenido de nuevo y encarcelado durante seis meses. En 1921 forma parte de una delegación de la CNT para informar sobre los pormenores de la Revolución rusa, dirigiéndose a Moscú. Después viaja a Berlín, donde trabaja en los Sindicatos Rojos de la Europa Central, volviendo a ser detenido, permaneciendo en prisión casi cuatro meses. Al salir de la cárcel fue expulsado de Alemania y embarcado en un buque rumbo a Rusia, donde prosiguió su actividad política como secretario de la Internacional Sindical Roja, miembro del

Partido Comunista y miembro del Soviet de Moscú. Tras una larga estancia en la Unión Soviética, en 1922 conoció a Olga Tareeva, una ex bailarina de la Ópera de Moscú, con la que contrajo matrimonio civil en su ciudad natal, Moscú, meses después. Como España no aceptaba la legitimidad de la URSS, se volvieron a casar civilmente ocho años después en Riga. Olga le dio dos hijas, Ira y Nora.

Se trasladó a Italia como delegado de la Internacional. En marzo de 1924 regresó a Rusia y a finales del año 1925 se fue a París en misión de organización. Le sorprendió la policía con pasaporte falso lo que le costó un mes de cárcel y la expulsión de Francia.

En enero de 1926 estaba de nuevo a Moscú, y un año después era expulsado del Partido Comunista, aunque permaneció en Rusia hasta 1930. El día que partía para España fue detenido por espacio de unas cuatro horas, al cabo de las cuales lo pusieron en un tren siendo escoltado hasta la frontera.

En abril de 1932 volvió a ser detenido mientras participaba en una reunión en la sede de Izquierda Comunista, y el 25 de diciembre fue nuevamente apresado y reclamado por un juez militar de Algeciras por supuesto delito de incitación a la sedición.

Fundación del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)

Se instaló en Cataluña y se dedicó plenamente a la política, haciendo un severo estudio de sus experiencias en la URSS y, como consecuencia de ello, fundó, junto con Joaquín Maurín Juliá y otros correligionarios, el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) el 20 de septiembre de 1935, merced a la fusión del Bloque Obrero y Campesino, escindido del PCE y dirigido por Maurín e Izquierda Comunista de España, grupo separado del trotskismo y liderado por Nin, y que tenía por objetivo la instauración transitoria de la dictadura del proletariado a través de la insurrección armada. Dio cobijo a todos aquellos grupos y organizaciones que, aunque de inspiración comunista se negaban a aceptar los principios y los métodos del estalinismo y sentían una cierta simpatía por el trotskismo.

A principios de 1936 el POUM suscribió el pacto del Frente Popular. Al estallar la guerra civil y quedar Maurín detenido por los Nacionales y encarcelado en Jaca (Huesca), asumió la dirección del POUM, acentuándose aún más las diferencias entre los comunistas de uno y otro signo. El POUM se afirmó claramente como una fuerza marxista revolucionaria, defendiendo inflexiblemente su concepción de la revolución democrática-socialista, sosteniendo contra viento y marea que la guerra y la revolución eran inseparables, buscando la alianza con las fuerzas susceptibles de conducir el proceso revolucionario hasta la victoria. Su consigna central fue: *‘sobre el fascismo haremos triunfar la revolución socialista’*

Todos los miembros de la sección del POUM de Madrid participaron “en la gesta” de aquella masacre en los Cuarteles de la Montaña y Campamento del 20 de julio de 1936. Asimismo en Madrid funcionaron, dentro de las 226 checas habidas en la capital de España, las dirigidas por el POUM en Magallanes, 93, Pizarro, 14 y Plaza de Santo Domingo, 13.

Las checas en Barcelona tuvieron dos fases diferenciales. Un primer periodo estuvieron organizadas y controladas por miembros de la CNT-FAI, y en una segunda fase, derrotados los anarquistas y el POUM por los estalinistas, las checas pasaron a ser controladas por los terroríficos Servicios de Inteligencia Militar (SIM). En la Ciudad Condal se instalaron 23 checas anarquistas y 16 checas estalinistas.

Bajo la dirección de Nin, el POUM en Cataluña formó parte del Comité Central de Milicias Antifascistas, el 21 de julio de 1936. Creó sus propias milicias combatientes. La primera “brigada internacional” que se formó en España fue la

‘Columna Internacional Lenin’, que combatió en el frente de Aragón en julio de 1936. La llegada a España de las tristemente famosas ‘Brigadas Internacionales’ –una fuerza soviética– tuvo lugar a primeros de octubre de 1936

La defensa intransigente de posiciones revolucionarias a lo largo de la guerra civil –coincidiendo con la CNT y la FAI– acarreó al POUM muchos problemas con el resto de organizaciones políticas antifascistas. Se había creado una situación de doble poder, las instituciones republicanas y las instituciones revolucionarias.

En definitiva Andrés Nin defendió un programa revolucionario intolerante. El POUM aparecía con su tríptico unitario: frente único obrero, unidad sindical y unidad de los marxistas revolucionarios.

El POUM, a la izquierda del comunismo oficial del PCE y del PSUC, compitió con éstos para ocupar el mismo espacio político. Trotsky acusó al POUM y especialmente a Nin y también a Andrade, de haber traicionado a la clase obrera al participar en un gobierno burgués, ya que Andrés Nin en septiembre de 1936 fue nombrado consejero de Justicia y Derecho de la Generalitat de Cataluña, desde cuyo cargo desarrolló una intensa actividad, no siempre acompañada por el éxito, encaminada a mejorar los servicios que dependía de su departamento. Organizó la justicia revolucionaria, impuso la mayoría de edad a los dieciocho años y sentó las bases de una legislación liberadora de la mujer.

En mayo de 1937, al producirse en Barcelona el enfrentamiento armado de comunistas, socialistas y Gobierno, de un lado, y una importante fracción de la CNT, de otro, se alineó a estos últimos, lo que en un principio justificó su detención. Trasladado a Madrid para la práctica de unas diligencias policiales, desapareció sin dejar el menor rastro.

Al parecer fue conducido a una checa comunista de Alcalá de Henares, dirigida por Alexander Orlov, donde se le acusó de espionaje, se le sometió a brutales torturas y, después, se le asesinó y se hizo desaparecer su cadáver.

Desaparición y secuestro de Andrés Nin

Andrés Nin fue detenido el 16 de junio de 1937 al salir de una reunión de su partido en el edificio del POUM ubicado en la Rambla de los Estudios de Barcelona, por varios agentes de policía o supuestos agentes de policía –al menos presentaron la documentación que los acreditaba como agentes de la autoridad–, los cuales llevaban una orden de detención firmada por el jefe superior de Policía en Barcelona, el comandante Ricardo Burillo Stolle, que había sido el jefe de los guardias de Asalto que asesinaron a José Calvo Sotelo el 13 de julio de 1936.

Nin fue conducido a los calabozos de Jefatura, según se hizo saber a la Prensa aquel mismo día. A las pocas horas fue trasladado a Valencia con gran cantidad de fuerzas y convenientemente esposado. Cuantas gestiones se hicieron luego para conocer el paradero exacto de Nin resultaron infructuosas; los centros oficiales se habían encerrado en el mutismo más absoluto. Todos llegaron a creer que se encontraría en Madrid, encerrado en alguna de las numerosas «checas» allí existentes. Sin embargo, fue conducido a Alcalá de Henares, donde los soviéticos tenían una especie de república dentro de la república, un territorio ‘liberado’ donde el Gobierno republicano había perdido de facto la soberanía, ya que la Unión Soviética tenía un enorme poder en la España republicana. Y más en Alcalá porque allí estaba la principal base militar soviética con los aviones que los republicanos habían adquirido a Stalin con el expolio del oro del Banco de España. El corazón de la base era el aeródromo Barberán y Collar, construido al noreste de Alcalá antes de la guerra. A finales de 1936, ese aeropuerto se convirtió en la base de los cazas Polikarpov I-15, los célebres ‘Chatos’.

También fueron detenidos y llevados a Madrid los militantes del POUM, Juan Andrade, Pedro Bonet, David Rey, Gorkin (Julián Gómez García), etc. En vista de estos atropellos, el abogado Benito Pabón del Partido Obrero de Unificación Marxista, se dirigió por escrito al ministro de Justicia, Manuel Irujo y Olo, solicitando *«se le comunicase la situación actual y lo ocurrido con Andrés Nin y con los demás detenidos, para tranquilidad de sus familiares y satisfacción de la opinión pública»*.

A este escrito, contestó el ministro de Justicia con una carta en estos términos: *«Reitero a usted, para que pueda darlo a conocer con el testimonio de esta carta, la disposición del Gobierno de la República a que el proceso contra los señores Nin, Gorkin y demás asociados en el POUM se desarrolle dentro de las normas del Derecho, con toda la garantía que las leyes imponen para juzgar a los ciudadanos y con la defensa que éstos quieran utilizar dentro de la ley»*. Y más adelante: *«Puedo asegurarle que nadie de los detenidos ha sufrido un rasguño, ni un mal trato, ni otra presión que la de su propia conciencia»*. Esta carta estaba fechada en Valencia, el 7 de julio de 1937.

A partir de entonces se realizaron diversas gestiones para poder ver a Andrés Nin. Una delegación internacional, compuesta por representantes de organizaciones obreras de varios países, vino a España para efectuar una encuesta respecto a la represión llevada a cabo contra el partido, investigar el verdadero carácter de las acusaciones que se lanzaban contra el POUM y poder visitar a los detenidos. Estos se encontraban en Madrid, con vistas a ser trasladados a Valencia, causa por la que no se complació por quien correspondía a los componentes de la delegación. De todas formas, todos los ministros que fueron visitados, particularmente el de Justicia, Manuel Irujo, aseguraron una y otra vez que todos los dirigentes del POUM se encontraban bien. Se hicieron mil promesas y la delegación regresó al extranjero en la seguridad de que así sería. El secretario del Partido Laborista Independiente de Inglaterra, Fenner Brockway, que había venido al frente de la misma, a su marcha dirigió un escrito de despedida al Presidente del Consejo Juan Negrín López, al ministro de la Gobernación Julián Zugazagoitia y al ministro de Justicia Manuel Irujo y Olo. De este escrito son los párrafos siguientes:

«Por mi parte me marcho con la impresión de que la instrucción del sumario se realizará por parte del Gobierno dentro del respeto más absoluto a las normas jurídicas y constitucionales en vigor, permitiendo a todos los acusados el beneficio de un procedimiento normal, lo que les agradezco profundamente en nombre de la opinión liberal y obrera de Inglaterra. Les agradecería también que, en cuanto sea posible, los delegados franceses puedan visitar a los acusados cuando éstos sean trasladados de Madrid a Valencia...».

Bien pronto habría de comprobar la realidad de la seriedad de los ‘demócratas’ republicanos. El día 28 de julio, el ministro de Justicia facilitó una nota por demás sorprendente: *«La Dirección General de Seguridad venía ocupándose de temas interesantes derivados y en relación con actividades subversivas y de espionaje. Han sido entregados a los tribunales de Espionaje y Alta Traición los atestados correspondientes a los encabezados que siguen: Juan Andrade, José Escuder Poves, Pedro Bonet Cuito, Julián Gómez García ‘Gorkin’, Daniel Rebull ‘David Rey’, Francisco Gómez Palomo, José Rodríguez Arroyo, Dositeo Iglesias, Francisco Clavé Ruiz, Víctor Berdejo Giménez y Javier Fernández Calver. Los diez primeros pertenecen al POUM y el último a Falange Española...»*. Dejando de lado la mala fe y aviesos designios de mezclar a un falangista con los trotskistas, el nombre de Andrés Nin no figuraba en la relación de procesados. Se hizo patente la inquietud y el desasosiego,

elevando algunos periódicos su protesta, encubierta por la censura puesta al servicio del estalinismo.

Sobre las fachadas de los edificios barceloneses se clavó en gruesos caracteres imborrables esta interrogante: «¿Qué habéis hecho de Nin?». La pregunta iba dirigida a un gobierno que se había convertido en vulgar instrumento del estalinismo. Diversas personalidades y organismos oficiales también se preocuparon por la suerte del que había sido Consejero de la Generalidad de Cataluña y que, por este mismo hecho, tenía derecho a un trato especial y a comparecer exclusivamente ante el Tribunal de Garantías constitucionales. La conocida propagandista anarquista Federica Montseny, ministro de Sanidad en el anterior gobierno presidido por Largo Caballero, en un mitin celebrado en el teatro Olympia de Barcelona el día 21 de julio de 1937, manifestó: «Acaban de decirnos que han sido hallados en Madrid los cadáveres de Nin y dos compañeros más. Esta noticia no ha sido aún confirmada, pero hasta tanto el Gobierno lo desmienta diciéndonos dónde está Nin, hemos de creer que es cierto».

El ministro de Justicia, que había sido el que más se había distinguido en asegurar la buena situación de todos los detenidos del POUM, se vio obligado a hablar; había estado, naturalmente, al corriente de todo pero se calló por puras razones de gobierno. Pero se calló hasta donde juzgó oportuno y hasta donde consideró no deber comprometerse más. El 4 de agosto facilitó a la prensa una nota que decía así:

«Al hacerse cargo esta jurisdicción de los varios atestados formados por la policía a las órdenes de la Dirección General de Seguridad con respecto a los sucesos subversivos ocurridos en Cataluña en mayo pasado, en relación con denuncias, información y documentos de espionaje recogidos en Madrid, de los que se ha dado nota pública anteriormente, se observó que entre los detenidos puestos a disposición de los Tribunales de Justicia no aparecía don Andrés Nin, ex consejero de Justicia de la Generalidad, dirigente de POUM. Practicadas las necesarias informaciones, resulta que el señor Nin, en unión de otros directivos del POUM, fue detenido por la policía de la Dirección General de Seguridad, trasladado a Madrid y recluido en un preventorio habilitado al efecto por el comisario de policía de Madrid, del cual desapareció, habiendo resultado hasta la fecha infructuosas cuantas gestiones se han llevado a cabo por la policía para rescatar al detenido y a su guardia. El hecho ha sido puesto en conocimiento del Fiscal General de la República, con orden de instar con la máxima urgencia del Tribunal de Espionaje que entiende en el asunto, cuantas medidas se reputen adecuadas para averiguar el paradero del señor Nin y la conducta de todos los elementos que han entendido en los hechos, a partir de los documentos en que aparece insinuada la figura del señor Nin, sobre los cuales, su contenido y autenticidad, el Tribunal está conociendo ya. Todo ello sin perjuicio de la acción de la policía, que continúa realizando pesquisas conducentes al rescate de aquel detenido para ser puesto a disposición de los tribunales de Justicia de la República en las cárceles del Estado».

A los cuarenta y nueve días de la comunicación del ministro de Justicia Irujo se descubre la trágica verdad y su desaparición toma ya estado oficial. Hasta entonces no se había hablado por parte de los estalinistas de la desaparición de Andrés Nin. Su Prensa se había callado prudentemente; cumplía una consigna más. Pero después de hecha pública la nota del Ministerio de Justicia, los estalinistas rompieron el silencio. Con rara y sospechosa unanimidad, los periódicos que reciben las inspiraciones de Moscú, tanto los que oficialmente pertenecen al Partido Comunista y al PSUC como los que han sido sus cómplices vergonzosos durante estos últimos tiempos, dieron una versión extraordinaria: Andrés Nin, según ellos, se había evadido. En esta innoble tarea colaboró un diario –“Adelante” de Valencia– que el prietismo había tenido que arrebatarse a Francisco Largo Caballero con la ayuda decidida de los carabineros y que

dirigía el periodista Francisco Cruz Salido que en el Norte había sufrido los más rudos ataques de los estalinistas desde Euzkadi Roja.

Después de haber leído los editoriales de la prensa estalinista, a nadie le cabía la menor duda sobre la suerte corrida por Nin. Podría dudarse si estaba muerto o si aún vivía, pero la afirmación segura era que Andrés Nin había sido secuestrado, con toda seguridad por los estalinistas ya que ellos fueron los que prepararon el golpe contra el POUM, los que lo llevaron a cabo y los que se proponían su eliminación.

Entrevistas de Olga Tareeva Pavlova compañera de Nin con el ministro de Justicia

Hay un documento autógrafo de la compañera de Andrés Nin, Olga Tareeva Pavlova, en el que figura un resumen de las declaraciones hechas a la citada compañera por Manuel Irujo y Olo, ministro de Justicia. Dicho documento dice así:

«Primera entrevista, el 22 de junio de 1937.

Que los ministros no sabían nada de lo sucedido. Que ignoraban por completo la orden de detención contra Nin y demás camaradas, así como la clausura de los locales del POUM.

Que hace gestiones para “encontrar” a los detenidos y que en tal sentido trabaja la policía.

Él no cree que se hayan encontrado documentos comprometedores, ni que la gente del POUM sea fascista y agentes de Hitler y de Mussolini. Que está muy disgustado por lo que ocurría y promete hacer todo lo que pueda para hallar a los desaparecidos y ponerlos en manos de la policía española».

«Segunda y tercera entrevistas.

Irujo declara que está completamente seguro de que Nin vive. Él y el ministro de la Gobernación Zugazagoitia tratan de “rescatarlo”. No puede decir de manos de quién ni con quién trata para tal rescate. El ministro de la Gobernación ha ido a Madrid para rescatar a Nin pero ha vuelto sin él. Todo esto es muy desagradable, pero él no puede hacer nada para remediarlo. Con todo manifiesta su confianza en que pronto podrán tener a Nin en manos de la policía española».

«Otras entrevistas.

El señor Irujo continúa afirmando que Nin vive. A la pregunta: “¿Quién puede saber lo que ha sucedido a Nin?”, responde: “Los confidentes”; y alude a los ministros estalinistas».

El ministro de Justicia sabe por confidencias de su gente, correligionarios del Partido Nacionalista Vasco, que Nin está en Madrid y vivo, pero que es muy difícil encontrarlo. Él piensa que ahora los comunistas están arrepentidos y quisieran entregar a Nin, pero no saben cómo hacerlo. La policía busca por todo Madrid, pero aún no tiene una pista segura. A la pregunta de si su gente ha visto a Nin, responde que no, pero que le han dicho que vive, personas que lo han visto.

El proceso contra los dirigentes del POUM lo será por los hechos de mayo y no por espionaje. Todo esto del espionaje es falso; ese falangista llamado Golfín, que querían complicarlo con ellos, ha declarado que no conoce a Nin ni a nadie del POUM, y los documentos que el ministro ha visto son de Falange. Lo que en uno de ellos se ha puesto sobre el POUM y una N... se ha comprobado que es todo falso; dice que alguien sacó esos documentos de los archivos de la policía y añadió todo eso que se refiere al POUM. El proceso no será a puerta cerrada y él dará todas las facilidades para que puedan defenderse.

En entrevistas posteriores se ha limitado a afirmar que Nin vive, que todos los días le dan nuevas pistas, pero que aún no sabe nada en concreto. Firmado: Olga Tareeva. Valencia, 9 de agosto de 1937».

La compañera de Nin presenta denuncia ante el Juzgado de Guardia

Olga Tareeva presenta, en el mes de agosto de 1937, una denuncia ante el Juzgado de Guardia, denuncia en la cual se ponía claramente de manifiesto toda la trama de la desaparición de Andrés Nin:

«Al Juzgado.

Olga Tareeva Pavlova, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle de Rosellón, número 168, piso cuarto, ante el Juzgado comparezco y expongo: Que en calidad de compañera de Andrés Nin he de denunciar al Juzgado algunos hechos de los que ha sido víctima su esposo y que presentan la figura de delitos, de los más gravemente sancionados por el Código penal.

“Nin detenido por orden de la Dirección General de Seguridad”.

Andrés Nin fue detenido el 16 del pasado mes de junio, cuando se hallaba en su despacho del Comité Ejecutivo del Partido Obrero de Unificación Marxista, instalado en la Rambla de los Estudios. Fue trasladado seguidamente a la Comisaría general de Orden público, de donde, al cabo de unas horas, fue sacado en automóvil, con destino y dirección desconocidos.

Quienes efectuaron la detención, acreditaron su condición de agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y exhibieron, además, una orden de detención firmada por el jefe de policía de Barcelona, señor Burillo.

La noticia de la detención de Andrés Nin la divulgó toda la prensa, la cual publicó también la información de que dicha detención había sido efectuada por agentes de la Dirección General de Seguridad, que se trasladaron a Barcelona desde Madrid con el objeto de detener a Nin y a los demás dirigentes del POUM, a los que se acusaba de espionaje.

“Nin detenido al margen del gobierno de Valencia”

Desde el momento mismo de la detención de Andrés Nin, se realizaron gestiones para saber su paradero y aclarar el sentido y alcance de su detención. A pesar de ello no ha sido posible localizar el paradero de Andrés Nin. Cuantas gestiones han sido efectuadas cerca de los ministros del gobierno de la República, han sido totalmente infructuosas. Los ministros del Gobierno de la República no pudieron dar ningún dato sobre el paradero de Andrés Nin, “porque ellos mismos lo ignoran”.

Nin, detenido en Barcelona en méritos de una orden firmada por el jefe de policía señor Burillo, detenido por unos agentes de la Dirección General de Seguridad, “había desaparecido, en calidad de detenido, del control del Gobierno”.

“Andrés Nin fue secuestrado”.

Posteriormente, una nota hecha pública por el Ministerio de Justicia el día cuatro de los corrientes, daba cuenta de que Andrés Nin había estado detenido en Madrid, en un preventorio habilitado al efecto por el Comisario de policía de aquella capital, del cual desapareció, habiendo resultado “hasta la fecha infructuosas cuantas gestiones” se han llevado a cabo para “rescatar al detenido y a su guardia”.

O sea que Andrés Nin y los que tenían confiada su vigilancia han sido secuestrados, y se hacen gestiones para rescatarlos. Rescatarlos, ¿de quién? “Liebknecht, Luxemburgo, Matteoti...”

Resumiendo: Andrés Nin es detenido por la Dirección General de Seguridad, a través del jefe de policía de Barcelona, señor Burillo. Nin es trasladado a Madrid, sin que el Gobierno conozca su paradero. Y al cabo de unas semanas, el Ministerio de Justicia nos informa que se hacen gestiones para rescatar a Andrés Nin.

En esta denuncia queremos hacer abstracción del aspecto político de la cuestión, que en su día juzgará y sancionará el proletariado. Este aspecto político nos llevaría sin

duda a poner de relieve la monstruosidad de que un partido, amparándose en los instrumentos de poder que están en sus manos, detenga y haga desaparecer a un dirigente obrero, tal como se hizo con Karl Liebknecht, Rosa Luxemburgo y Giacomo Matteotti.

No es para exponer este aspecto del caso que comparecemos hoy ante el Juzgado, sino porque entendemos que los hechos anteriormente reseñados presentan claramente la figura de delitos, perseguibles de oficio, y previstos y penados en el Código penal.

La orden de detención de Andrés Nin estaba firmada por el señor Burillo, jefe de policía de Barcelona. ¿Dicha detención fue conocida y ordenada por sus superiores jerárquicos, el Director General de Seguridad y el ministro de la Gobernación? Andrés Nin fue trasladado a Madrid. ¿Dicho traslado fue ordenado por el Director General de Seguridad, señor Ortega, y fue conocido por el ministro de la Gobernación? Andrés Nin fue secuestrado del preventorio donde se hallaba detenido en Madrid. ¿En qué circunstancias se realizó este secuestro? Podrán informar sin duda sobre el caso los agentes de la autoridad encargados de su custodia, y especialmente los agentes de la Brigada especial de Madrid Fernando Valentín, Rosell, Ramallo e Iglesias, los cuales estuvieron en relación estrecha con Andrés Nin.

Puede asimismo contribuir al esclarecimiento de los hechos a que puedan ser aplicadas las oportunas sanciones penales, la declaración del director del diario de Valencia 'Frente Rojo', afecto al Partido Comunista de España, por cuanto en el artículo editorial del día 10 de los corrientes ha afirmado que "conoce y sabe el paradero de Andrés Nin".

Por último, creemos que también puede facilitar datos sobre lo acaecido a Andrés Nin, el comisario de Orden público de Madrid, David Vázquez, al cual se le negó, a pesar de la naturaleza de su cargo, que Andrés Nin, detenido gubernativo, quedase bajo su control y responsabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y estimando que de los hechos que quedan reseñados aparecen indicios más que suficientes para suponer la comisión de distintos delitos de los perseguibles de oficio, es por lo que los pongo en conocimiento del Juzgado, a fin de que se disponga la instrucción del correspondiente sumario. Barcelona, veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete. Firmado: Olga Tareeva Pavlova».

Como consecuencia de esta denuncia y de las protestas recibidas de todos los países del mundo, el Ministerio de Justicia resolvió abrir una información, nombrando juez especial encargado de la instrucción del sumario por el secuestro y probable asesinato de Andrés Nin al señor Moreno Leguía y en representación del Ministerio fiscal al señor De Juan. Ambos funcionarios comenzaron su actuación y estuvieron en Madrid practicando diversas diligencias. En el sumario instruido prestaron declaración cuatro ministros, el de la Gobernación y el de Justicia entre ellos, siendo de suponer que los otros dos habrían sido los representantes estalinistas. También prestó declaración el ex Director General de Seguridad, Antonio Ortega, sobre quien recaía, en primer término, la responsabilidad mayor por la desaparición de Nin; y el actual Director General interino, señor Morón. Igualmente fueron llamados a declarar Andrade, David Rey (seudónimo de Daniel Rebull), Gorkin (seudónimo de Julián Gómez García), Bonet y José Escuder. Se ignora hasta el presente el resultado de todas estas diligencias, así como el estado del sumario. De todas formas, tanto la destitución del teniente coronel Antonio Ortega de la Jefatura de la Dirección General de Seguridad como la del señor Vázquez, comisario general de Orden Público en Madrid, pueden relacionarse con la marcha de estas diligencias sumariales.

Versiones dadas por los diarios extranjeros sobre el “caso” Nin

Las versiones dadas en los diarios extranjeros coincidían en afirmar categóricamente el asesinato de Nin a manos de los estalinistas. El diario londinense ‘Times’, en un número del mes de agosto de 1937, se podía leer:

«Según informes privados es falsa la huida de Nin, dirigente del POUM. Este fue asesinado por sus enemigos políticos. Nin fue cogido una noche por un grupo armado, hace ya algunas semanas, en la cárcel de Madrid, y desde entonces su paradero ha quedado envuelto en el misterio. Se dice con persistencia que su cadáver fue encontrado en los alrededores de Madrid».

Otro diario, L' Oeuvre de París, comentaba el 7 de agosto el hecho de la manera siguiente:

«Según informes dignos de crédito, el fundador del POUM fue víctima, al igual que sus acompañantes, de un accidente mortal durante su traslado. Todo el grupo fue segado por la misma ametralladora que se cargó en el auto durante su salida de la cárcel de Madrid donde Nin estaba detenido».

Traslado de Nin a un preventorio. Se pierde la pista. Orlov responsable del asesinato

Andrés Nin fue trasladado a un preventorio –en realidad se trataba de una “villa”– habilitado para tal efecto en Alcalá de Henares. Parece ser que allí se presentaron varios oficiales del Ejército republicano, algunos de ellos de las Brigadas Internacionales, llevando una orden firmada por el comisario de policía Vázquez, en la cual se ordenaba la entrega de Nin a los portadores de dicha orden. El jefe del preventorio que casualmente conocía la escritura de Vázquez, observó que la firma era falsa, por lo que se negó entregar al detenido. Los oficiales, con la complicidad de la guardia y quizá de algún alto jefe militar, se llevaron a la fuerza no solo a Nin, sino también al jefe de la prisión y a un par de funcionarios. No querían dejar tras de sí más que a gente comprometida y dispuesta al silencio. Se ignora donde fueron llevados los detenidos, pero lo que sí se sabe es la complicidad directa del general ruso Alexander Mikhailovich Orlov, el cual en declaración prestada incurrió en bastantes contradicciones. Orlov había llegado a Madrid el 15 de septiembre de 1936, con la misión de ser el enlace del NKVD durante la Guerra Civil española. Fue el responsable soviético en el traslado del Oro de Moscú desde Madrid a la Unión Soviética, por cuya operación fue galardonado con la “Orden de Lenin”. También fue el responsable del asesinato de Andrés Nin. En el año 1938 Orlov desertó a los Estados Unidos, huyendo de la purga estalinista dentro del NKVD. Advirtió a León Trotsky de la inminencia de su asesinato.

Los torturadores de Nin intentaron sacarle confesiones que les hubiera permitido la organización de un proceso espectacular del tipo de los “Procesos de Moscú” en España. El antiguo dirigente del Partido Comunista y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás, escribió más tarde:

‘Nin hubo de soportar la tortura y el dolor de los tormentos más refinados. Al cabo de algunos días, su cara no era más que una masa de carne tumefacta. Orlov, frenético, aterrorizado por el escándalo que podía significar su propia liquidación, rugía de rabia ante este hombre enfermo que agonizaba sin “confesar” y sin denunciar a sus camaradas de partido’

Según Hernández, en esta situación, el ruso Orlov y su ayudante Vittorio Vidali –conocido en España con los nombres de Carlos Contreras y Comandante Carlos– decidieron asesinar a Nin para hacer desaparecer las huellas de su actuación.

Existe un informe hecho público por la segunda delegación internacional que estuvo en España, compuesta por James Maxton, miembro de la Cámara de los Comunes y presidente del *Independent Labour Party*; André Weil-Curiel, abogado del Colegio de París; Pierre Foucaud, periodista y miembro del Consejo nacional del Partido Frontista, delegado en el Buró del Frente Popular francés, e Yves Levy, también periodista y militante del Partido Socialista de Francia. En ese informe, amplio y detallado, se mencionan las diversas entrevistas que la delegación tuvo con los ministros.

Refiriéndose a la desaparición de Nin, el informe dice:

«Los señores Irujo, Zugazagoitia y Prieto han insistido mucho sobre el hecho de que no se creyera que el gobierno estaba interesado en hacer desaparecer a Nin; que, por el contrario, este asunto les incomodaba enormemente y que habían hecho todo lo posible por encontrarlo. El señor Irujo afirmó textualmente que Nin no ha estado nunca en una cárcel del gobierno... que jamás puso los pies en una prisión del Estado. Nin habrá sido secuestrado –dijo Irujo– por elementos fascistas, hipótesis que no le parecía muy verosímil, o por elementos de las Brigadas Internacionales, hipótesis más cierta». Más adelante, refiriéndose a la entrevista celebrada con Zugazagoitia, el informe dice: «La delegación se despide del ministro, después que éste ha reafirmado su parecer de que Nin vive, de que se le encontrará y que él desea vivamente poder presentarlo a sus amigos como una prueba evidente de la tesis que sostiene. Añade que es preciso llevar las gestiones con una extrema lentitud, puesto que, si se precipitan las cosas, se corre el riesgo de no encontrar más que un cadáver».

Como presuntamente ha ocurrido al cabo de 71 años... Alguien dijo que la memoria es un gran cementerio. Ahora, en Alcalá de Henares, hay un cadáver sin identificar llamando a su puerta.

